

Don José María Fernández Uñaz, con NIF: 22.917.261-S, en calidad de Secretario del Pleno del **CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA**, con domicilio en Cartagena, C/Cabo de aguas 13 y con CIF V-30606560, constituido por tiempo indefinido, mediante escritura pública, otorgada en Cartagena, el día 24 de enero de 1.970, ante el notario Don Antonio López-Fando Rodríguez, para su número de protocolo 94/70, con el visto bueno del Presidente del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena.

CERTIFICA:

Que, en el transcurso de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, celebrada el día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos,

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de las obras de LA FASE 1 DEL CENTRO DE TRANSPORTES Y DEPOSITO FRANCO DE LA ZAL DE LOS CAMACHOS ETAPA 0 contempladas en el Proyecto Técnico denominado PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL CENTRO DE TRANSPORTES Y DEPOSITO FRANCO DE LA ZAL DE LOS CAMACHOS ETAPA 0.

Este expediente se fundamenta en la necesidad de acometer las obras necesarias para iniciar la construcción de un centro de transportes y depósito franco en la ZAL de los Camachos a fin de ofrecer a las empresas un enclave que cuente con instalaciones logísticas intermodales, lo que promoverá la integración del Puerto de Cartagena en la Red Europea Multimodal de

distribución y transportes, promoviendo el tránsito eficiente de los transportes pesados en la zona portuaria de Cartagena.

2º.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Prescripciones Administrativas.

3º.- Nombrar la Mesa de Contratación.

4º.- Aprobar la publicación del expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste y surta los efectos donde proceda, firmo y expido el presente certificado, en Cartagena a 5 de febrero de dos mil veinticuatro.



El Secretario

José María Fernández Uñaz